



instituto de estudios comparados
en ciencias penales y sociales



red de justicia

Presidente:

David Baigún

Vicepresidente:

Alberto Binder

Junta Directiva:

Alfredo Pérez

Galimberti

Cristina Caamaño

Iglesias Paiz

Andrés Harfuch

Diego García Yomha

Silvina Ramírez

Patricia Coppola

Gonzalo Rúa

Guillermo Nicora

Gabriela Aromi

Subdirectora:

Sidonie Porterie

Los miembros de la Junta Directiva del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales y los firmantes, integrantes del Comité Consultivo del mismo, adhieren al comunicado que se transfiere a continuación y solicitan que este apoyo sea informado a las máximas autoridades de la Provincia de Santa Fe.

- Carlos Caramuti
- Víctor Corvalán
- Héctor Granillo Fernández
- José Raúl Heredia
- Angela Ledesma
- Oscar Pandolfi
- Marcos Salt
- Jorge Vazquez Rossi

“... no hay cosa más difícil de tratar, ni más dudosa de conseguir, ni más peligrosa de conducir, que hacerse promotor de la implantación de nuevas instituciones. La causa de tanta dificultad reside en que el promotor tiene por enemigos a todos aquellos que sacaban provecho del viejo orden y encuentra unos defensores tímidos en todos los que se verían beneficiados por el nuevo...”

Nicolás Maquiavelo, El Príncipe, 1513

Hemos resuelto declararnos potenciales beneficiarios del cambio que se encuentra en marcha en la Provincia de Santa Fe, que camina a paso firme en la construcción de un nuevo Sistema de Justicia Penal, que supone un avance hacia la consolidación de instituciones propias de una República y desmentir el axioma de Maquiavelo, gritando enérgicamente.

Atrás quedan los privilegios de barrocos cortesanos, resabios de un antiguo régimen que nuestra Nación resolvió comenzar a demoler hace ya doscientos años.

Gritamos para levantar la voz en contra de los oscuros rumores de declaración de inconstitucionalidad de las recién sancionadas leyes de nuevo Ministerio Público de la Acusación y Servicio Público de Defensa Penal. Oscuros rumores propios del inconstitucional sistema vigente, secreto y arbitrario, cobijo de un mundo en que la razón sucumbe ante los intereses sectarios, sepultada bajo papeles atestados de mediocres criptogramas.

Los rumores dicen que la nueva legislación contraviene a la Constitución Provincial de 1962 y sabemos que ello es falso, que se ha legislado con cautela extrema, buscando un diseño compatible constitucionalmente y adecuado para la específica realidad santafesina. De tal modo, Santa Fe muestra hoy un modelo legislativo que ha avanzado más allá de los procesos desarrollados en el resto de nuestro país.

Talcahuano 256, 1er
Piso
(1013) Buenos Aires
Tel / Fax:
(54-11) 4372-0570
E-mail:
inecip@inecip.org
www.inecip.org